



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ ANTONIO RICAURTE

Establecimiento Oficial del Municipio de Ibagué
Preescolar, Primaria, Básica y Media - Educación por Ciclos
Resolución de Fusión No.1360 del 19/11/2002
Resolución de Aprobación No. 01996 del 11 de noviembre de 2021
NIT 800180127-1 DANE 173001002327 Registro Educativo 121107



PROCESO DE EVALUACIÓN A PROCESO DE REGIMEN ESPECIAL No.09 DE 10 DE NOVIEMBRE DE 2025

ACTA DE EVALUACIÓN JURÍDICA FINANCIERA Y TÉCNICA – PARA CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO DE COMPRAVENTA PARA LA ADQUISICIÓN DE KITS DE GRADUACIÓN PROMOCIÓN GRADO 11 AÑO 2025, MEDALLAS Y PIN METÁLICOS, PARA GRADUANDOS DE LA JORNADA DIURNA, NOCTURNA Y SABATINA, Y MEDALLAS PARA LA PREMIACIÓN DE LOS JUEGOS INTERCLASES PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ ANTONIO RICAURTE DE IBAGUÉ.

El Comité Técnico Evaluador de Propuestas para este proceso se encuentra conformado por las siguientes personas:

1. **JUAN GABRIEL DURAN BRITO – Aux. Administrativo Grado 05**
2. **JOHN ALEXANDER OYOLA – Coordinador Académico**
3. **EDNA ALEJANDRA GONZALEZ DIAZ – Auxiliar Administrativo Grado 08**

En reunión llevada a cabo el día 12 de noviembre de 2025, mediante reunión de manera presencial en la Institución, se procedió a evaluar por parte del Comité evaluador las propuestas radicadas en <http://ricaurte.sicorwebv2.com/> relacionado en documento de la invitación publica, que a continuación se relacionan:

Propuesta No	Proponente
1	WILLIAM QUIMBAYO GONZALEZ – 11 DE NOVIEMBRE 2025 - 9:52 AM - http://ricaurte.sicorwebv2.com/
2	LEONAR ARTURO SOLANO ESPINOSA – 11 DE NOVIEMBRE 2025– 12:08 PM - http://ricaurte.sicorwebv2.com/

1. ANALISIS DE LAS PROPUESTAS

Teniendo en cuenta que para el presente proceso los estudios jurídicos, técnicos y financieros, de la evaluación de las propuestas no requieren una aclaración o explicación profunda se omitió este procedimiento.

Una vez se recibieron las propuestas dentro de los términos otorgados, se procedió a efectuar el análisis jurídico, técnico y financiero de la misma, con el fin de definir si se encontraba ajustadas a la Ley y a las exigencias de los criterios de calificación para esta CONVOCATORIA establecidos por la INSTITUCIÓN EDUCATIVA.

La propuesta allegada fue calificada teniendo en cuenta si es o no admisible en la medida en que se ajuste a los requerimientos de la entidad.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ ANTONIO RICAURTE

Establecimiento Oficial del Municipio de Ibagué
Preescolar, Primaria, Básica y Media - Educación por Ciclos
Resolución de Fusión No.1360 del 19/11/2002
Resolución de Aprobación No. 01996 del 11 de noviembre de 2021
NIT 800180127-1 DANE 173001002327 Registro Educativo 121107



Siguiendo el trámite establecido por la INSTITUCION EDUCATIVA y el establecido en los decretos reglamentarios. Se procedió de conformidad.

En esta etapa, se realizó la revisión de los documentos que conformaba la propuesta, en la REVISIÓN DE DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA encontrándose lo siguiente:

REVISION FORMAL JURÍDICA – FINANCIERA Y TÉCNICA.

En la Propuesta 1: Admisible, por reunir los requisitos mínimos exigidos para la presentación de la PROPUESTA.

En la Propuesta 2: NO Admisible, por reunir los requisitos mínimos exigidos para la presentación de la PROPUESTA. **FALTA DE DOCUMENTOS EXIGIDOS**

ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS Y/O COTIZACIONES ADMISIBLES.

Propuesta No	Proponente
1	WILLIAM QUIMBAYO GONZALEZ – 11 DE NOVIEMBRE 2025 9:52 AM - http://ricaurte.sicorwebv2.com/

FACTOR ECONOMICO

PROPONENTE NO. 1

VALOR: \$ 9.592.800=

Al analizar el factor presupuestal y el valor propuesto el comité evaluador observa que la propuesta No. 1 habilitada, presenta un **VALOR ACORDE CON LO DISPONIBLE POR LA INSTITUCIÓN** y cumple con los requisitos exigidos para la misma.

RESUMEN Y CONSIDERACIONES DEL COMITÉ EVALUADOR

Como resultado de la anterior evaluación el comité recomienda contratar con el señor WILLIAM QUIMBAYO GONZALEZ con cedula de ciudadanía No. 93.357.122 de Ibagué, por presentar una propuesta de menor valor y cumplir con las características exigidas.

RECOMENDACIÓN:

Así mismo hace parte integral de la presente acta, las correspondientes propuestas, para observación alguna en caso de existir, es importante recordar a la RECTORIA U ORDENADOR DEL GASTO que este tipo de contrataciones es reglado por el estatuto general de la contratación pública y sus normas rectoras y concordante, lo que hace que se aplique por parte del ordenador del gasto la facultad de escoger esta



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ ANTONIO RICAURTE

Establecimiento Oficial del Municipio de Ibagué
Preescolar, Primaria, Básica y Media - Educación por Ciclos
Resolución de Fusión No.1360 del 19/11/2002

Resolución de Aprobación No. 01996 del 11 de noviembre de 2021
NIT 800180127-1 DANE 173001002327 Registro Educativo 121107

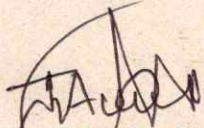



propuesta, con la connotación de carácter público.

En los anteriores términos dejamos constancia de lo aquí actuado y queda presentada la correspondiente evaluación. Se firma por los que en ella intervinieron en cuanto sea posible en la Institución, pero se da por terminada la reunión de manera presencial en la Institución en ara de mantener el principio de economía y contractual.

Dado en Ibagué, el 12 de noviembre de 2025


1. **JUAN GABRIEL DURAN BRITO – AUX. ADMINISTRATIVO.**
(ORIGINAL FIRMADO)


2. **JOHN ALEXANDER OYOLA – Coordinador Académico**
(ORIGINAL FIRMADO)


3. **EDNA ALEJANDRA GONZALEZ DIAZ – Auxiliar Administrativo Grado 08**
(ORIGINAL FIRMADO)